



# Resolución Directoral

Lima, 3 de setiembre de 2003

Nº 011-2003-EF/75.01

## CONSIDERANDO :

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 27881, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2003, modificada por la Ley Nº 28045, el Decreto Supremo Nº 079-2003-EF autorizó la emisión de Bonos Soberanos hasta por la suma de S/. 950 000 000,00 (Novecientos Cincuenta Millones y 00/100 Nuevos Soles);

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Supremo Nº 079-2003-EF y en el Reglamento de Emisiones y Colocaciones de Bonos Soberanos en el Mercado Interno, aprobado por Decreto Supremo Nº 036-2003-EF, las características adicionales de los bonos emitidos en el marco del Programa de Creadores de Mercado serán determinadas por la Dirección General de Crédito Público, a través de una Resolución Directoral;

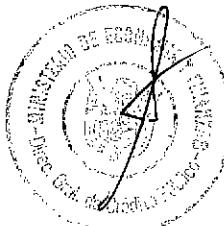
Que, es necesario aprobar las características adicionales de la séptima colocación de Bonos Soberanos a ser realizada en el mes de setiembre, la misma que corresponde a la reapertura de la serie del bono cuya denominación es "Bonos Soberanos 09JUL2008";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27881, modificada por la Ley Nº 28045, y en el Decreto Supremo Nº 079-2003-EF;

## SE RESUELVE:

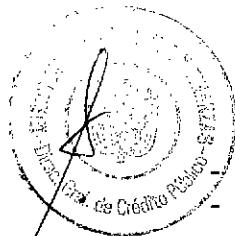
**Artículo 1º.-** La séptima colocación a ser realizada en el marco de lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 079-2003-EF, será hasta por la suma de S/. 100 000 000,00 (Cien Millones y 00/100 Nuevos Soles).

En el caso que sea necesario realizar la segunda vuelta a que se refiere el literal b) del numeral 3 del Reglamento de la Emisión y Colocación de Bonos Soberanos en el Mercado Interno, aprobado por Decreto Supremo Nº 036-2003-EF, el monto autorizado en el párrafo anterior podrá incrementarse en los porcentajes señalados en dicho reglamento.



**Artículo 2º.-** Las características adicionales de la colocación a que se refiere el artículo precedente serán las siguientes:

-	Emisor	:	La República del Perú
-	Denominación	:	Bonos Soberanos 09JUL2008
-	Código ISIN	:	PEP01000C043
-	Nemónico	:	SB09JUL08
-	Fecha de vencimiento	:	09 de julio de 2008
-	Monto de colocación	:	Hasta S/. 100 000 000,00 (Cien Millones y 00/100 Nuevos Soles)
-	Tasa de interés	:	9,47% nominal anual fija
-	Cupón semestral	:	S/. 47,35 (Cuarenta y siete con 35/100 Nuevos Soles)
-	Moneda	:	Nuevos Soles
-	Valor nominal de cada bono	:	S/. 1 000,00 (Mil y 00/100 Nuevos Soles)
-	Redención	:	Al vencimiento se cancelará el íntegro del capital.
-	Mecanismo de colocación	:	Subasta a través del sistema DATATEC
-	Modalidad de subasta	:	Holandesa
-	Variable a subastar	:	Precio del bono
-	Monto a pagar	:	El precio a subastar no incluirá los intereses corridos generados durante 62 días, desde el 09 de julio de 2003 hasta el 09 de setiembre de 2003. El monto a pagar por el inversionista, de ser adjudicado en la subasta, será el precio del bono fijado en la subasta más los intereses corridos devengados según se detalla para cada bono. El inversionista pagará por cada bono adjudicado S/. 15,95 por intereses corridos.
-	Negociabilidad	:	Libremente negociables
-	Representación	:	Mediante anotación en cuenta en el Registro Contable de CAVALI ICLV S.A.
-	Pago del principal e intereses	:	A través de CAVALI ICLV S.A.



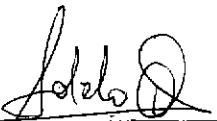


# Resolución Directoral

Los pagos se realizarán según el cronograma que se describe en el Anexo incluido en la presente Resolución Directoral.

- |                               |   |  |
|-------------------------------|---|--|
| - Opción de rescate           | : | No tendrá opción de rescate.   |
| - Participantes de la subasta | : | Los creadores de mercado designados por Resolución Ministerial N°118-2003-EF/75. |
| - Fecha de subasta            | : | 08 de setiembre de 2003  |
| - Fecha de liquidación        | : | 09 de setiembre de 2003  |
| - Monto en Circulación        | : | Actualmente están en circulación 75 000 unidades del bono que se reabre.         |

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
\_\_\_\_\_  
BETTY SOTELO BAZAN  
DIRECTORA GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO (s)

**ANEXO**

**CRONOGRAMA DE PAGOS**

**BONOS SOBERANOS 09JUL2008**

Pago	Días	Fecha de Vencimiento	Día	Fecha de Pago	Día
Cupón 1	184	09/01/2004	Viernes	09/01/2004	Viernes
Cupón 2	182	09/07/2004	Viernes	09/07/2004	Viernes
Cupón 3	184	09/01/2005	Domingo	10/01/2005	Lunes
Cupón 4	181	09/07/2005	Sabado	11/07/2005	Lunes
Cupón 5	184	09/01/2006	Lunes	09/01/2006	Lunes
Cupón 6	181	09/07/2006	Domingo	10/07/2006	Lunes
Cupón 7	184	09/01/2007	Martes	09/01/2007	Martes
Cupón 8	181	09/07/2007	Lunes	09/07/2007	Lunes
Cupón 9	184	09/01/2008	Miercoles	09/01/2008	Miercoles
Cupón 10 + Principal	182	09/07/2008	Miercoles	09/07/2008	Miercoles

Nota :

El presente cronograma de pagos supone como fecha de subasta el 08 de setiembre de 2003.

